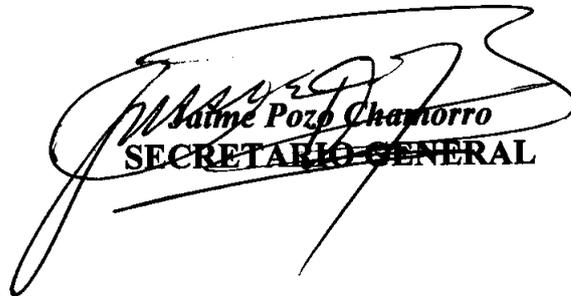




**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

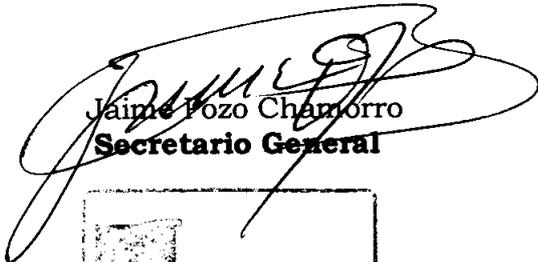
CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 09 de octubre de 2014, a las 09H00.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 19 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer a las partes la recepción del proceso N°. 1104-12-EP, acción extraordinaria de protección presentada por Franklin Xavier Navarrete Mendieta, en contra de la sentencia de 10 de enero del 2012, dictada por la Tercera Sala de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, dentro del juicio de medidas cautelares N°. 885-2011, previo al conocimiento y resolución del Pleno de la Corte Constitucional.- **Notifíquese.-**


Jaime Pozo Chantorro
SECRETARIO GENERAL

JPCH/epz

CASO Nro. 1104-12-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los trece y catorce días del mes de octubre del dos mil catorce, se notificó con copia certificada de la providencia de 09 de octubre de 2014, a los señores: Franklin Xavier Navarrete Mendieta en la casilla judicial 5625 y en los correos electrónicos jegred@egredabogados.com; joan.egred17@foroabogados.ec; eduardo.armendariz17@foroabogados.ec; Procurador General del Estado en la casilla constitucional 018; Ministerio de Relaciones Exteriores en las casillas judiciales 1679 y 5290 de la Corte Provincial de Justicia del Guayas; y, jueces de la Tercera Sala de lo Penal, Colusorio y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, mediante oficio 4765-CC-SG-2014; conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-



Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/mmh

